



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 05-TC-16

VISTO: el Recibo B N° 0010-01363696 de la firma Camuzzi Gas del Sur, de fecha 27.01.16, y;

CONSIDERANDO:

- Que se recibieron facturas de la firma Camuzzi Gas del Sur SA. por la prestación del servicios de gas, en el edificio donde se encuentran ubicadas las oficinas de este Tribunal;
- Que las facturas corresponden a los periodos 10/2015, 11/2015, y 12/2015;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar las facturas consignadas en el recibo B N°0010-01363696;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Camuzzi Gas del Sur Recibo B N° 0010-01363696 por \$368,81.-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

05,1,00,00,6,1,3,0,01,01,01 Electricidad, Gas y Agua \$368,81.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de Enero de 2016.

Cra. Denise Casatti
Vocal
Tribunal de Contralor
Municipalidad de S.C de Bariloche

Dra. Julieta Wallace
Vice-Presidente
Tribunal de Contralor
Municipalidad de S.C.de Bariloche